



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 1 de 71

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005-2025

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SIETE (7) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, UBICADAS: TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; UNA (1) SEDE UBICADA EN TUMACO – NARIÑO, UNA (1) SEDE UBICADA EN PIZARRO - CHOCO; UNA (1) SEDE UBICADA EN GUAPI-CAUCA, Y UNA (1) SEDE UBICADA EN DAGUA - VALLE

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 2 de 71
---	--	-----------------------

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.
2. Verifique, antes que nada, no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.
3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que se imparten en los presentes términos de referencia para la elaboración de la propuesta.
7. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
8. Tenga presente el lugar y fecha previstos para entregar la propuesta.
9. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10. Al presentar su propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
11. La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.
12. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 3 de 71
---	--	-----------------------

13. El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
14. El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.

GENERALIDADES

La Universidad del Pacífico entidad pública de Educación Superior de Orden Nacional, conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y demás documentos necesarios para llevar a cabo la presente invitación publica, cuyo objeto es: ***“ PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SIETE (7) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, UBICADAS: TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; UNA (1) SEDE UBICADA EN TUMACO – NARIÑO, UNA (1) SEDE UBICADA EN PIZARRO - CHOCO; UNA (1) SEDE UBICADA EN GUAPI-CAUCA, Y UNA (1) SEDE UBICADA EN DAGUA - VALLE”.***

La Universidad del Pacífico cuenta con tres (3) sedes en el Distrito de Buenaventura, dos (2) de ellas ubicadas en el casco urbano del Distrito Especial de Buenaventura, en los barrios de la Ciudadela Colpuertos y el Triunfo, y una (1) ubicada en el corregimiento de Sabaleta zona rural de Distrito de Buenaventura, donde se encuentra el Centro de Investigación y Producción Acuícola – Henry Von Prah!; una (1) sede en Tumaco – Nariño, y una (1) sede en Guapi – Cauca; estas sedes cuentan con bienes que requieren de vigilancia privada permanente para su custodia y protección.

La Universidad avanza en un proceso de regionalización, con la entrada en funcionamiento de dos (2) nuevas sedes en los municipios de Dagua – Valle del Cauca y Pizarro – Bajo Baudó – Chocó. La entrada en funcionamiento el pasado 29 de abril de 2025 de estas sedes, implica un desafío administrativo, operativo, presupuestal y técnico, en muchos ámbitos institucionales, donde los aspectos de vigilancia y seguridad juegan una faceta importante.

En tal sentido, surge la necesidad de adelantar un proceso de selección para la contratación del servicio de vigilancia para las cinco (5) sedes de la Universidad del Pacífico ubicadas de la siguiente manera: tres (3) sedes en el Distrito de Buenaventura, una (1) sede en Tumaco – Nariño, y una (1) sede en Guapi – Cauca; se requiere contar con una empresa especializada y con la suficiente experiencia, para proteger y salvaguardar la seguridad de los estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes, así como también los bienes muebles e inmuebles de la Universidad del Pacífico.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 4 de 71
---	--	-----------------------

De conformidad con las normas que rigen la contratación pública, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado, adquiere la calidad de colaborar con el logro de los fines de la Universidad, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley otorga.

Para efecto de lograr el fin propuesto se recomienda a los proponentes revisar el pliego de condiciones para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

El contenido de los términos de referencia debe ser interpretado integralmente.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El presente proceso de contratación pública No. 005-2025, tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SIETE (7) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, UBICADAS: TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; UNA (1) SEDE UBICADA EN TUMACO – NARIÑO, UNA (1) SEDE UBICADA EN PIZARRO - CHOCO; UNA (1) SEDE UBICADA EN GUAPI-CAUCA, Y UNA (1) SEDE UBICADA EN DAGUA - VALLE.**

1.2 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Los oferentes deben estudiar cuidadosamente y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la invitación.

1.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe elaborarse teniendo en cuenta las condiciones expresadas en la presente invitación y las adendas que se llegaren a producir.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la presente invitación se aplicará lo establecido en el Estatuto Tributario.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación. Aquellas que superen el presupuesto oficial, serán rechazadas.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 5 de 71
---	--	-----------------------

1.4 MONEDA DE LA PROPUESTA

Los ofertantes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.5 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se recibirán propuestas por fuera del plazo de la presente invitación.

1.6 RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.
- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.
- Cuando el proponente no haya presentado la manifestación de interés de la manera que se indica en los términos de referencia y en el formato establecido para ello con sus respectivos anexos, y dentro del término señalado en el cronograma del proceso.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 6 de 71
---	--	-----------------------

- Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.
- Por no considerar las modificaciones a esta invitación que, mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.
- Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.

1.7 FORMATOS

Los formatos diseñados por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO para presentar la información exigida por los términos de la convocatoria, tienen como propósito unificar la forma de presentación de las propuestas para facilitar su evaluación (ver anexos).

1.8 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación se adelanta a la luz de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política, normas comerciales, civiles y demás leyes en cuanto fueren aplicables, y a su vez, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 108 de 2021, Acuerdo Superior 165 de 2013 y demás normas aplicables pertinentes. Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de Contratación de la Universidad el Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

1.9 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA INVITACIÓN

Cuando lo estime conveniente LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, podrá prorrogar la fecha del cierre de la presente invitación. Dicha prórroga se comunicará mediante adenda. Igualmente, la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO se reserva el derecho a modificar el calendario aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de plataforma SECOP II.

1.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de referencia y están en el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato y de prestar satisfactoriamente los

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 7 de 71
---	--	-----------------------

servicios en las condiciones estipuladas.

1.11 EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD A LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta toda la información exigida. La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de La Universidad formará parte integral del contrato, en las partes aceptadas por éste.

1.12 DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO

Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio. Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual). El riesgo es la posibilidad que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad que un resultado esperado no ocurra en el período de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.

El principio básico de asignación de riesgos consiste en que estos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos inherentes a este proceso, y a los contratos y órdenes contractuales que se celebren, serán asumidos por la empresa que resulte seleccionada en la presente invitación.

1.13 RESERVA DE DOCUMENTOS

Los PROPONENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

1.14 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 8 de 71
---	--	-----------------------

1.15 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que la Universidad invite de forma privada y que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el presente pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en el mismo.

1.16 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaración se deberán hacer mediante la plataforma SECOP II.

Las consultas y respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.17 OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

Los PROPONENTES podrán presentar las observaciones que consideren convenientes, dentro del plazo establecido en el cronograma: mediante la plataforma SECOP II.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. La UNIVERSIDAD dará respuesta dentro del plazo establecido en el cronograma.

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan a través de los canales dispuestos para ello, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

1.18 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

La UNIVERSIDAD, remitirá vía SECOP II, la respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaración a la invitación presentadas por los PROPONENTES, el día establecido en el Cronograma.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los PROPONENTES, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

Ninguna aclaración verbal podrá afectar los términos y condiciones de esta invitación y sus adendas.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha del vencimiento de la presente invitación, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 9 de 71
---	--	-----------------------

modificaciones, deberá tenerse como negación de la solicitud y en consecuencia las condiciones de la invitación habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

1.19 HORA LEGAL

La presente invitación se regirá por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participen en ella.

1.20 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Según los estudios previos, la circular N° 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, y el análisis de las demás disposiciones aplicables para la presente vigencia, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.866.145.231) M/Cte.** El valor de la propuesta incluye IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley y las normas que la regulan).

El presupuesto oficial contempla el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), sin embargo, los oferentes deberán presentar el valor desagregado en sus propuestas económicas.

Las cifras anteriormente establecidas, constituyen el presupuesto oficial estimado para el contrato que se derive de la presente invitación pública, entendiéndose, por tanto, que incluye los costos totales, directos, indirectos, en que se incurra en la ejecución del contrato.

El oferente dentro de la propuesta, preverá todas las situaciones laborales, tributarias, fiscales, financieras, impuestos, costos asociados a la distribución de riesgos y todos los costos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato que resulte del presente proceso de selección.

- Disponibilidad que soporta el valor del contrato

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
447	14-07-2025	RECURSOS DEL BALANCE – RECURSOS PROPIOS	21220200806 SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$2.866.145.231.00

1.21 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	Descripción actividad económica
92121500	Servicios de guardias.
46171600	Equipo de vigilancia y detección
72151700	Servicios de instalación de seguridad física e industrial
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
92121700	Servicios de sistema de seguridad

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El ejecutor deberá seguir para el cumplimiento de los alcances del proyecto las especificaciones técnicas mínimas, los procedimientos, parámetros y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato de acuerdo con los lineamientos que exige la universidad.

El servicio de vigilancia y seguridad privada, requiere de acuerdo con las necesidades de la Universidad del Pacífico, cumplir con las siguientes especificaciones:

Criterio Técnico - Esquema operativo:

SEDE	PUESTO	CANT.	HORAS DE SERVICIO	REQUERIMIENTO
Campus Universitario	Portería Peatonal	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
	Portería vehicular	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
	Rondero	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
	Bienestar Universitario Gimnasio	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
	Refuerzo a portería (zona en construcción)	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 11 de 71
---	--	------------------------

	Refuerzo portería (zona en construcción parte trasera) y rondero	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
Sede Académica Ciudadela Col	Portería Peatonal	2	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
	Rondero	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
Granja Sabaleta "CIDA"	Portería Peatonal	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
	Rondero	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
Tumaco - Nariño	Portería Peatonal	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
	Rondero	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
Guapi - Cauca	Portería Peatonal	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
	Rondero	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
Dagua – valle del Cauca	Portería Peatonal	1	12 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión sábados y domingos.
Pizarro - Choco	Portería Peatonal	1	12 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con radio de comunicaciones y supervisión sábados y domingos.

Otros Condiciones Técnicas Mínimas

- El servicio se deberá prestar de forma permanente, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días, incluyendo sábados, domingos y festivos.
- El servicio se prestará con personal capacitado, armado, uniformado, y con radio que permita la comunicación punto a punto y con la central.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 12 de 71
---	--	------------------------

- Garantizar la integridad de los bienes muebles ubicados dentro de la Universidad, como también de los inmuebles.

Durante el plazo de ejecución del contrato, la Universidad el Pacífico se reservará el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio y de excluir o incluir nuevas sedes, teniendo en cuenta las necesidades que en cuanto a la prestación de este servicio tenga la entidad, previa información que en forma oportuna se le dé a conocer al contratista por parte del supervisor del contrato.

2.1. PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR

La Universidad del Pacífico, en cumplimiento de sus funciones y de acuerdo a la necesidad que se pretende satisfacer, requiere contar con los servicios de una persona natural o jurídica, idónea, con conocimientos y experiencia en el servicio de vigilancia privada, la cual deberá acreditar mínimo 8 años de experiencia en vigilancia privada o pública, con certificaciones verificables

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social está relacionado con el objeto del Contrato a celebrarse. La duración de cualquier tipo de asociaciones, así como de las personas jurídicas oferentes, debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO. Verificará que los Oferentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisara el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, y el RUP para verificar que no haya inscritas sanciones que los inhabiliten.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a un (1) mes desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del rango directo que lo faculta.

Para los proponentes que se presenten mediante apoderado, para la presentación de la propuesta, deberán allegar poder en copia simple; sin embargo, el proponente adjudicatario, para suscribir el contrato, deben presentar poder con el lleno de los requisitos establecidos en el código general del proceso y código de comercio colombiano.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 13 de 71
---	--	------------------------

Para los Consorcios o uniones temporales, uno de los integrantes deberá tener una participación igual o mayor al cincuenta por ciento (50%), y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinte por ciento (20%), de lo contrario, la propuesta será rechazada.

Los interesados en este proceso de selección deben tener presente que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para poder participar en un proceso de selección y para formular propuestas, suscribir el Contrato y para la realización de cada pago derivado del Contrato, deben estar al día en el pago de los aportes parafiscales de sus empleados. Para esto, aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o, en el evento en que no exista obligación legal de tener Revisor Fiscal, por su representante legal, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados en Colombia, en la fecha de presentación de su propuesta.

2..2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 108 de 2021. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

2..3 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación de los términos de referencia y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la cronología del proceso para el cierre, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente. Estos documentos formaran parte integral de los presentes términos de referencia. Las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.

2..4 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

2..5. FORMA DE PAGO

La Universidad del Pacífico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Se pagarán doce (12) cuotas mensuales discriminadas de la siguiente manera; las primeras tres (3) cuotas mensuales

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 14 de 71
---	--	------------------------

del año 2025 se pagaran en cuotas iguales, y en 2026 las siguientes nueve (9) cuotas mensuales se pagaran en cuotas iguales, de acuerdo al aumento que disponga la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de recibo a satisfacción; b) Certificación de pago de aportes parafiscales a que hubiere lugar (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que la Universidad del Pacifico efectuará los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.

2.1.7 SUPERVISIÓN

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por el funcionario que se designe la Universidad del Pacífico, el cual ejercerá la supervisión de conformidad a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos para la contratación de la Universidad del Pacífico.

2.1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, es por el término de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.1.9 LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio de vigilancia y seguridad privada se prestará en el Campus Universitario, Sede académica Ciudadela Colpuertos – Programa de Arquitectura y Centro de Investigación y Producción acuícola Henry Von Prah CIPA, sede Tumaco, sede Guapi, sede Dagua y sede Pizarro.

INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN

3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA No. 01, PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 5:00 pm	Publicación en SECOP II y Portal Web universitario.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 15 de 71
---	--	------------------------

AVISO DE CONVOCATORIA No.2	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Plataforma SECOP II
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Hasta 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Hasta 5:00 pm	Plataforma SECOP II
ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Plataforma SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Plataforma SECOP II

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 16 de 71
---	--	------------------------

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 De 8:00 am Hasta las 5:00 pm	En medio físico de manera presencial, la cual deberá ser entregada por el proponente, persona natural, representante legal o su suplente (para el caso de las personas jurídicas o formas asociativas), en la sede de la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – OFICINA DE CONTRATACIÓN – Bloque 16. Acorde al formato No. 10 y documentación Requerida.
AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS (En caso de ser solicitada)	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Audiencia que se realiza de manera virtual.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 5:00 PM	De manera física, en la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – Bloque 16 - OFICINA DE CONTRATACIÓN.
EVALUACION DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Plataforma SECOP II

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 17 de 71
---	--	------------------------

PUBLICACIÓN PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN, PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	01 DE OCTUBRE DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN / PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2025 6:00 pm	Publicación en SECOP II
CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025 6:00 pm	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 18 de 71
---	--	------------------------

REGISTRO PRESUPUESTAL	09 DE OCTUBRE DE 2025 6:00 pm	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
------------------------------	--	--

3.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizará en la fecha descrita en el cronograma general por el comité de evaluador, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de referencia de condiciones.

3.3. CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – Bloque 16 - OFICINA DE CONTRATACIÓN, en la hora y fecha señalada en el cronograma.

Las propuestas deben presentarse en medio físico (papel - original).

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice en un sobre que contenga los documentos jurídicos, técnicos y financieros, y otro sobre que contenga la propuesta económica y APU, para un total de dos (2) sobres por cada proponente, en idioma español.

Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma.

No se reciben ofertas que no hayan manifestado interés como lo indica los términos de referencia previo a la presentación de la oferta.

CONDICIONES HABILITANTES

Las propuestas presentadas válidamente en este proceso, serán analizadas por los miembros del comité de contratación, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la UNIVERSIDAD y la realización

de los fines que se buscan con la contratación.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje y/o que cumpla con los criterios de evaluación establecidos a continuación:

3. CRITERIOS HABILITANTES

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS.

FACTORES		HABILITADA – NO HABILITADA
3.1	Verificación capacidad jurídica	HABILITADA – NO HABILITADA
3.2	Verificación capacidad financiera	HABILITADA – NO HABILITADA
3.3	Verificación capacidad técnica	HABILITADA – NO HABILITADA
3.4	Verificación capacidad organizacional	HABILITADA – NO HABILITADA

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No	REQUISITO	FORMATO
1	Carta de presentación de la oferta: se diligenciará conforme al modelo contenido en la “carta de Presentación de la Oferta” y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	Formato
2	Póliza de seriedad de la oferta: la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de	El que establezca el afianzador O asegurador

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 20 de 71
---	--	------------------------

	seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía se seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	Fotocopia del documento
4	Registro mercantil: la persona natural deberá registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, al cual se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía. El registro mercantil no deberá exceder su fecha de expedición a treinta (30) días previos al plazo de cierre del presente proceso, y las actividades comerciales señaladas en este documento, deberán corresponder y guardar relación con el objeto y obligaciones establecidas en los documentos de la presente invitación privada.	El que establezca la Cámara De Comercio o la entidad Respectiva
5	Certificado de Existencia y Representación Legal: Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, si aplica, de lo contrario presentar cedula de ciudadanía o tarjeta profesional. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste la determinación de su actividad u objeto social, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.	El que establezca la Cámara De Comercio o la entidad Respectiva
6	Registro Único de Proponentes: El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el	El que establezca la Cámara de Comercio

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 21 de 71
---	--	------------------------

	Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.	
7	Registro Único Tributario: Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	El que establezca la DIAN
8	Certificado de Antecedentes: certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales. Si es persona jurídica, del representante legal y de la persona jurídica. Si es consorcio o unión temporal, de todos sus integrantes.	El que establezca las entidades competentes
9	Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales: (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda. De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.	Formato 2
10	Declaración juramentada: de la persona natural o de la persona jurídica, donde se manifestó que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación	Formato 3
11	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	Formato 4
12	Experiencia del proponente	Formato 6
13	Organización técnica y administrativa: el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	El que establezca el oferente
14	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal: Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación,	El que establezca el oferente conforme a la información suministrada que debe contener el documento

	expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	
15	Libreta Militar: fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	Fotocopia del documento
16	Certificación Bancaria que exprese claramente que se encuentra activa al día del presente proceso. Nota: Este punto no será tenido en cuenta durante el proceso de licitación, una vez el contrato haya sido adjudicado se solicitara la certificación bancaria al posible contratista.	El que establezca la entidad financiera competente
17	Compromiso Anticorrupción	Formato 7
18	Apoyo a la Industria Nacional	El que establezca el oferente
19	Certificado REDAM	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del proponente como requisito habilitante se verificará con base en los factores financieros denominados: anteriormente descritos, que se verificarán con fundamento en la información del Certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP (artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015) el cual se debe adjuntar en la propuesta. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre de este proceso, vigente y en firme que contenga las cifras de los estados financieros correspondientes a los tres últimos años fiscales de conformidad con las disposiciones del artículo 1 parágrafo transitorio del decreto 579 del 31 de mayo de 2021, que a letra señala:

FACTOR	MARGEN A SOLICITUD
Índice De Liquidez	Mayor O Igual A 2,5
Índice De Endeudamiento	Menor O Igual A 0,60
Razón De Cobertura De Intereses	Mayor O Igual A 7,87
FACTOR	MARGEN A SOLICITUD
Rentabilidad Del Patrimonio	Mayor O Igual A 10%
Rentabilidad Del Activo	Mayor O Igual A 4%

Liquidez: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este indicador se calculará con base en la suma aritmética de las partidas del activo corriente y pasivo corriente de cada uno de los participantes

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 23 de 71
---	--	------------------------

Endeudamiento: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, este indicador se calculará con base en la suma aritmética de las partidas del pasivo total y activo total de cada uno de sus participantes

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en los apartes de Capacidad Financiera e Indicadores Financieros.

Los anteriores serán verificados a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993. (Artículo 51 modificado por el artículo 1°.del Decreto 1536 de 2007).

3.2.1 Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Si el proponente no presenta algunos de los anteriores requisitos será calificado como NO CUMPLE y será inhabilitado.

3.3 Capacidad Técnica

La capacidad técnica del proponente como requisito habilitante, se verificará con los documentos que deberán ser aportados por el proponente que se señalan a continuación:

No	REQUISITO
1	Licencia de Funcionamiento: El proponente deberá aportar copia de la Licencia de Funcionamiento, la cual debe estar vigente y expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de acuerdo con el Decreto 356 del 11 de febrero de 1994.
2	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual: El proponente deberá presentar copia clara y legible de la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada. Esta póliza no podrá ser inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en virtud del artículo 11 del Decreto-ley 356 de 1994. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de estos deberá cumplir con el anterior requisito.

	Esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato
3	Central de Comunicaciones: El proponente deberá manifestar mediante documento suscrito por el representante legal, que cuenta con una Central de Comunicaciones propia, con la que se garantice de manera real y efectiva reacción inmediata ante cualquier eventualidad que se presente durante el término de ejecución del contrato que se suscriba; a su vez, se deberá allegar copia de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Tecnología de la Información, en la cual se haga constar que se le ha otorgado al proponente con central de comunicaciones propia. En caso de proponentes plurales, bastará con que uno de sus integrantes acredite este requisito.
4	Medios de Comunicación: El proponente deberá presentar documento escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que se encuentra en capacidad de proveer para cada puesto de seguridad, un medio de comunicación (radio o celular con línea abierta) que se adapte a cada caso en particular, teniendo en cuenta características del servicio, entorno, ubicación geográfica e índice delictuoso, esto con el fin de mantener canales de comunicación permanente con cada uno de los guardas sin poner en riesgo su integridad. En virtud de lo anterior, debe manifestarse que garantizará, además, la comunicación inmediata y permanente entre el Supervisor del Contrato, el Coordinador, el jefe de Operaciones, Supervisores de la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, y los puestos de vigilancia entre sí

3.4 Capacidad Organizacional

La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera que el proponente defina en el formato que se diseñó por parte de la entidad, respecto de los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 4%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 25 de 71
---	--	------------------------

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Si el proponente no presenta algunos de los anteriores requisitos será calificado como NO CUMPLE y será inhabilitado.

Manejo de Indicadores Indeterminados:

Se refiere a una situación donde un cálculo resulta en un valor indefinido o no válido, a menudo debido a una división por cero o a la falta de información relevante. Este resultado "indeterminado" puede surgir en varios indicadores financieros como el índice de liquidez, donde un pasivo corriente igual a cero puede llevar a un resultado indefinido al intentar calcular la capacidad de pago, o en la razón de cobertura de intereses, donde los gastos de intereses sean igual a cero.

En estos casos se toma como CUMPLE dado que el riesgo no existe dado que no habría deuda o gasto de la deuda. *i X porcentaje de participación i)*

3.4.1 CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo se determinará entre la resta del activo corrientes - pasivo corriente, en sumatoria directa sin afectarse por el porcentaje de participación, para lo cual el proponente deberá tener un capital de trabajo igual o mayor a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte (\$500.000.000).

Queda HABILITADO en su capacidad financiera, como CUMPLE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores financieros y, como NO CUMPLE, el proponente que no cumpla con los documentos e indicadores financieros.

3.4.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CUMPLE – NO CUMPLE)

La capacidad organizacional del proponente será objeto de verificación de cumplimiento, como requisito habilitante, CUMPLE – NO CUMPLE. Se determina con base en los documentos e indicadores organizacionales solicitados, teniendo en cuenta la necesidad justificación, objeto, presupuesto oficial estimado, forma de pago, duración, análisis del sector, así como otros aspectos generales del proceso de selección.

La información organizacional debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993. (Artículo 51 modificado por el artículo 1 del Decreto 1536 de 2007). En caso

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 26 de 71
---	--	------------------------

de tratarse de proponente extranjero, deberá aplicarse la conversión de dólar a peso colombiano, lo cual, se efectuará teniendo en cuenta la TRM del día de la expedición de los documentos que contengan la información objeto de verificación y/o evaluación, para lo cual se consultará la página oficial del Banco de la República de Colombia.

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales se especificará claramente en el documento respectivo, el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria corresponda al 100%.

Los indicadores de capacidad organizacional del consorcio o de la unión temporal se determinarán con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes. Sus cuentas contables se calcularán, de acuerdo con ese porcentaje consolidándose cada una de éstas en sumatoria. Obtenido el total de cada cuenta contable, se calcularán los indicadores de capacidad organizacional.

3.4.3 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / Patrimonio.

Para dar cumplimiento al indicador de rentabilidad del patrimonio, el proponente debe de tener un indicador mayor o igual a (0,12).

$$RP= (\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}) \geq (0.12)$$

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga patrimonio igual a cero (0). En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Utilidad Operacional } i \times \text{porcentaje de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Patrimonio } i \times \text{porcentaje de participación } i)}$$

3.4.4. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total

Para dar cumplimiento al indicador de rentabilidad del activo el proponente debe de tener un indicador, mayor o igual a (0,04)

$$RA= (\text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total}) \geq (0.04)$$

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga activo total igual a cero (0). En este

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 27 de 71
---	--	------------------------

caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Utilidad Operacional } i \times \text{porcentaje de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Activo Total } i \times \text{porcentaje de participación } i)}$$

El proponente (persona natural, jurídica y consorcio o unión temporal) debe cumplir con todos y cada uno de los indicadores de capacidad organizacional anteriormente señalados, (Verificados directamente del RUP).

Queda HABILITADO en su capacidad organizacional, como CUMPLE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores de capacidad organizacional y, como NO CUMPLE, el proponente que no cumpla con los documentos e indicadores de capacidad organizacional.

NOTA: En la verificación de los indicadores financieros y organizacionales de los proponentes personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales, solamente se tendrá en cuenta el número entero del indicador y dos decimales, sin aproximaciones, en la forma como se certifica en el RUP. Cuando se presentan estados financieros, las cifras deberán registrarse de la misma forma.

3.5. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar una antigüedad mínima de cinco (05) años, la cual deberá acreditarse mediante la constitución de la misma que reporta el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de persona jurídica, o a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional si es persona natural y no es obligada a tener certificado de existencia y representación legal.

En caso de presentar la propuesta en unión temporal, consorcio o cualquier forma de asociación al menos uno de los consorciados debe cumplir con este requisito, y este debe acreditar experiencia específica y una participación mayor o igual al 20% dentro la estructura plural.

3.5.1 EXPERIENCIA (HABILITANTE)

Las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia acreditaran su experiencia a través del certificado de registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, relacionado con experiencia en tres (3) contratos similares de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (2.013,5 SMMLV), los cuales hayan sido ejecutados, recibidos a satisfacción y liquidados, antes de la fecha de cierre del presente proceso.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 28 de 71
---	--	------------------------

Nota: Las certificaciones presentadas deben corresponder a servicios ejecutados en los últimos cinco (05) años, contados a partir de la fecha de terminación de la prestación de servicios, hasta el cierre del presente proceso y al menos uno de los contratos deben haber sido ejecutado en Instituciones de Educación Superior.

Para efectos de acreditación de experiencia del proponente, dado que el RUP no describe los objetos, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos:

- I. Certificación debidamente expedida por la entidad contratante o dueña del proyecto, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación.
- II. El Acta de Liquidación Final del contrato debidamente suscrita por las partes, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación.
- III. El Acta de Recibo a satisfacción suscrita por la entidad contratante o dueña del proyecto, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación. Estos documentos deben contener como mínimo lo siguiente:

Haber sido suscritos por el representante legal de la entidad contratante o dueña del proyecto, por el director del área técnica encargada o por el funcionario delegado para tal fin.

- Nombre del Contratista,
- Número y objeto del contrato,
- Actividades ejecutadas,
- Valor ejecutado,
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación,
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión
- Temporal.
- Indicar que fue recibido a satisfacción.

Para el caso de consorcios y uniones temporales cada miembro deberá acreditar su inscripción en el RUP, vigente y en firme.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA

- No se aceptarán contratos que no se encuentren reportados en el RUP.

- No se aceptarán certificaciones o Actas de recibo final a satisfacción o Actas de liquidación de contratos que no se encuentren reportados en el RUP.

Si el proponente relaciona o anexa más de dos (2) contratos en el Formato 6 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta cómo máximo los dos (2) contratos aportados de mayor valor.

En caso de consorcios o uniones temporales, el integrante de proponente plural que acredite mayor valor experiencia en SMMLV debe tener una participación mayor o igual al 30% dentro de la estructura plural.

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:

- i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de la experiencia solicitada en SMMLV y una participación mayor o igual al 30% en la estructura plural.
- ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el treinta por ciento (30%) de la experiencia solicitada en SMMLV y estos no pueden tener una participación menor o igual al 20% dentro de la estructura plural; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en al menos uno de los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Descripción actividad económica
92121500	Servicios de guardias.
46171600	Equipo de vigilancia y detección
72151700	Servicios de instalación de seguridad física e industrial
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
92121700	Servicios de sistema de seguridad

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 30 de 71
---	--	------------------------

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTAJE

La Universidad del Pacífico tiene el derecho de escoger entre los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente término de referencia y preferir la oferta que le sea más conveniente, sin que ello implique alteración del proceso contractual, de lo cual serán informados los Proponentes oportunamente.

LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO evaluará las propuestas solamente a las calificadas como CUMPLE O HABILITADA jurídicamente, financiera y experiencia general, las cuales serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje, con base en los aspectos relacionados en el presente numeral y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje.

Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta sobre un total de mil (1000) puntos distribuidos de la siguiente manera.

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
Valor de la Propuesta Económica		38.5 puntos
Criterio Técnico y/o de Calidad	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	20 puntos
	Un (1) Director de Operaciones	15 puntos
	Un (1) Coordinador de Medios Tecnológicos	15 puntos
Incentivo a la Industria Nacional		10 puntos
Incentivo a empresas con Personal en condición de Discapacidad Decreto 392		1 punto
Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021)		0.25 punto
Incentivo para Mipymes (Decreto 1860 de 2021)		0.25 punto
TOTAL		100 puntos

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas la Universidad del Pacífico debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en los pliegos de condiciones.

El máximo puntaje de calificación es de cien (100) puntos, distribuidos de acuerdo con cada uno de los factores de escogencia y la ponderación registrada en la tabla que antecede.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 31 de 71
---	--	------------------------

4.1 Valor de la Propuesta Económica (38.5 puntos).

La entidad, para la calificación de este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética, asignará un puntaje máximo de treinta y ocho punto cinco (38.5) puntos a la propuesta que cumpla con los parámetros establecido en este proceso.

La propuesta económica debe ser presentada en el Anexo 6 Oferta Económica, en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto contractual del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Aquellas ofertas cuyo valor corregido supere el cinco por ciento (5%) del valor ofrecido no serán tenidas en cuenta en la evaluación económica. La propuesta económica debe incluir todos los gastos e impuestos en que debe incurrir el proponente.

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas a todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. Asimismo, el ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así:

cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

UN ÚNICO PROPONENTE.

En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, la entidad verificará que el precio de su oferta cumpla los requisitos que a continuación se detallan:

- ✓ El valor total de la propuesta no puede exceder el del presupuesto oficial establecido en el



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 32 de 71

presente proceso; de lo contrario, la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

- ✓ El valor total de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios consignados en el respectivo formato.
- ✓ En este evento se le asignará el máximo puntaje.

VARIOS PROPONENTES.

Para el (los) proponente(s) que haya (n) cumplido con los requisitos habilitantes, se verificará que el precio de su oferta no sea superior al 100% del Presupuesto Oficial, en caso que no se cumpla con esta condición la propuesta será rechazada, y luego se procederá a la asignación de puntaje.

El valor TOTAL de la propuesta no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial.

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor propuesto indicado(s) en el ANEXO 6 OFERTA ECONÓMICA. El valor total verificado, se ajustará al peso y será el utilizado para la comparación con los correspondientes ítems de las otras propuestas.

Para la asignación del puntaje por oferta económica, se seleccionará el método media geométrica, con presupuesto oficial.

a. Media geométrica, con presupuesto oficial

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

NUMERO DE OFERTAS (N)	NUMERO DE VECES EN LA QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
...	...

Así sucesivamente por cada tres propuestas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial.

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 33 de 71

$$\underline{MG_{PO}} = \sqrt[nv+m]{PO * PO * PO \dots * PO_n * P_1 * P_2 * \dots * P_n}$$

Donde:

MG_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

m = Número de propuestas económicas válidas.

PO = Presupuesto oficial.

P_n = Valor de la propuesta económica corregida del proponente hábil i.

Obtenida la media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

Donde:

MG_{PO} : Es la media geométrica calculada.

V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

i : Número de propuestas .

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno.

4.2. CRITERIOS TÉCNICOS Y/O DE CALIDAD

4.2.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (20 PUNTOS).

Atendiendo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y demás normas reglamentarias, en lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente que aporte el documento de ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN, expedido por el Ministerio del Trabajo para el período correspondiente al año 2024, y que haya obtenido una calificación igual o superior a noventa y cinco (95), obtendrá veinte (20) puntos; el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos.

- Profesional universitario en ingeniería industrial y/o afines, otorgado por una universidad de educación superior autorizada por el ministerio de educación.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 34 de 71
---	--	------------------------

- Título de especialista en sistemas integrados de gestión y/o afines, otorgado por una universidad de educación superior autorizada por el ministerio de educación.
- Evaluador de personas por competencias laborales, basado en las normas sectoriales de competencias laborales elaboradas por la mesa sectorial seguridad y vigilancia privada, expedido por una entidad acreditada por la ONAC vigente a la fecha de cierre del presente proceso
- Título de especialista en seguridad y salud en el trabajo, otorgado por una universidad de educación superior autorizada por el ministerio de educación.
- Experiencia en empresa de vigilancia y seguridad privada por más de cinco (05) años.
- Consultor en seguridad privada mínimo 2 años de experiencia con Resolución de consultor expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
- Certificado de capacitación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) 50 horas por la ARL
- Auditor interno en sistemas integrados de gestión hseq normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

4.2.2. Director de Operaciones (15 puntos).

Se le asignarán quince (15) puntos al proponente que aporte la hoja de vida para el director de Operaciones de los servicios a prestar, que cumpla con cada uno de los siguientes requisitos.

- Cinco (5) años de experiencia como coordinador de seguridad o coordinador de contratos de seguridad.
- Profesional universitario en áreas administrativas, otorgado por una universidad de educación superior autorizada por el ministerio de educación.
- Título de especialización en administración de la seguridad, otorgado por una universidad de educación superior autorizada por el ministerio de educación.
- Título de maestría en seguridad pública, otorgado por una universidad de educación superior autorizado por el ministerio de educación.
- Consultor en seguridad privada mínimo 5 años de experiencia con Resolución de consultor expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
- Curso básico de lenguaje de señas.
- Seminario dirección asertiva de operaciones críticas en la seguridad privada acreditado por una universidad de educación superior autorizada por el ministerio de educación.
- Diplomado en el Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada ISO 18788
- Formación Auditor Interno Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada ISO 18788
- Acreditar títulos de formación en ciencia de la poligrafía.

4.2.3 Coordinador de Medios Tecnológicos (15 puntos).

Se le asignarán quince (15) puntos al proponente que aporte la hoja de vida para el Coordinador de Medios Tecnológicos de los servicios a prestar, que cumpla con cada uno de los siguientes requisitos.

- Ingeniero de Sistemas y/o técnico en sistemas, y/o técnico en mantenimiento de equipos de cómputos, con experiencia mínima de 5 años.
- Curso o Diplomado en Seguridad y Vigilancia Privada (Vigente)

4.3 Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos):

Se asignará un puntaje de 10 a la propuesta que diligencie en debida forma el Anexo 10 Puntaje Industria Nacional, indicando lo requerido en dicho documento.

El proponente que acredite este requisito obtendrá los diez puntos.

4.4 Incentivo a Empresas con personal en Condición de Discapacidad. (1 Punto)

De conformidad con el Decreto 392 de 2018, el proponente puede acreditar la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos y obtener un puntaje adicional:

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el porcentaje (1%) respectivo, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para el proponente plural, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Se debe diligenciar el ANEXO 11 Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad.

4.5 Incentivo a Emprendimientos y Empresas de Mujeres (0,25 Puntos).

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a los proponentes que acrediten que son emprendimientos y empresas de mujeres. Para ello deberán diligenciar el Formato No. 12 y aportar los documentos correspondientes.

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a los proponentes que acrediten que micro, mediana o pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación. Para ello deberán aportar los documentos correspondientes.

CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Se verificará el presente criterio con el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	Se verificará igualmente esta condición en cada uno de los integrantes del Proponente plural. Para acreditar la condición de mujer víctimas de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar la medida de protección vigente impartida por el comisario de familia y a falta de éste, por el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas. Y para las personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, debe aportar, la medida de protección vigente, y una certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se certifique la participación mayoritaria de mujeres víctimas de la

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 37 de 71
---	--	------------------------

	violencia intrafamiliar, a la fecha de cierre del proceso de selección. Para personas jurídicas en lo relacionado con la mujer cabeza de familia se deberá aportar declaración extra-juicio ante notario en donde se certifique tal condición y certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, a la fecha de cierre del proceso de selección. No obstante, la entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural. Para consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes que participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o mujeres cabeza de familia, cada uno de los integrantes deberá aportar los documentos antes mencionados.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	• La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. • Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. • Adjuntar cédula y la certificación de afiliación del personal en condición de discapacidad.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	• Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de las personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, a la fecha de cierre del proceso de selección. • Copia de las planillas o relación de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso o copia del documento que evidencie la relación laboral o contractual • Copia de la cédula de ciudadanía de las personas mayores certificadas anteriormente

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 38 de 71
---	--	------------------------

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	• Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, a la fecha de cierre del proceso de selección. • Copia de las planillas o relación de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso y de la cédula de ciudadanía de las personas certificadas anteriormente. • Aportar la certificación de caracterización y registro perteneciente al grupo poblacional ante alguna de las siguientes entidades que son las encargadas de la expedición de dicho documento; Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura y Departamento Nacional de Estadísticas -DANE. • Para consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Para acreditar lo relacionado con personas en proceso de reintegración o reincorporación, deberán anexar certificación vigente expedida por la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN. Para consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos. La entidad verificará el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 39 de 71
---	--	------------------------

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Para la acreditación de este criterio se debe anexar los documentos indicados en los numerales 2 y 6. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural y en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de Mipymes y su tamaño empresarial de conformidad con la Ley (número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes), o indicando si es de cooperativas o de asociaciones mutuales según corresponda. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de cooperativas o de asociaciones mutuales según corresponda. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una	Para acreditar lo relacionado a este numeral, se debe adjuntar los siguientes documentos: • Copia de los estados financieros o la información contable con corte a 31 de diciembre de los años anteriores suscritos por el Revisor Fiscal o contador público según corresponda, donde se especifiquen los pagos por concepto de proveeduría.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 40 de 71
---	--	------------------------

participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	• Certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público según el caso, en donde indique el porcentaje total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del proponente. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Para acreditar lo relacionado con este numeral, se debe adjuntar la siguiente documentación: • Copia del certificado del registro de las sociedades BIC, expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha del cierre del proceso de selección. • Certificación expedida por el Representante Legal, revisor fiscal y/o contador público según el caso en donde se acredite el tamaño de la empresa, el valor de los ingresos por actividad ordinaria a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación. Para las personas naturales la certificación debe ser expedida por estas. Para las personas jurídicas la certificación debe ser expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerla así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	En caso de persistir el empate entre dos (2) o más propuestas, se realizará un sorteo entre los proponentes que se encuentren en condición de empate, de acuerdo con las siguientes reglas: El mecanismo para el sorteo se determinará con los proponentes empatados, el sorteo se efectuará con el sistema de balotas. Desarrollo Proceso Sorteo: El delegado de la entidad o a quien este designe, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos de manera virtual y/o presencial (según se establezca), introducirá las balotas a viva voz debidamente verificadas, numeradas de acuerdo con la cantidad de proponentes habilitados para el desempate por balota. Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser su representante legal, o por estar

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 41 de 71
---	--	------------------------

	debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre.
	Ronda de desempate: El delegado, en presencia de todos los oferentes (virtual o presencial) que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas de acuerdo con la cantidad de proponentes habilitados.
	La participación para extraer la balota se hará en orden de llegada de propuestas de acuerdo con la hora de recibido (sello de recibido en documento o correo electrónico según el método de recepción de ofertas que la entidad estableció.
	Una vez el delegado o a quien este designe tome la balota la tendrá en su poder haciendo público el número sacado, ante los asistentes.
	El oferente que saque la balota de mayor valor será el ganador y adjudicatario del presente proceso de selección, por lo que se dará por terminado el sorteo, se informará a los asistentes cuál es la firma ganadora de éste, si a ello hubiera lugar. De todo lo anterior se levantará acta. El resultado del desempate será aceptado por los proponentes participantes sin que haya lugar a reclamación alguna. Nota: En el evento que alguno de los proponentes empatados no asista a la presente diligencia, el delegado de la entidad sacará dicha balota por el proponente ausente.

5. DEL CONTRATO

5.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1.1 Obligaciones del contratista

1. Prestar el servicio de vigilancia de los 21 puestos de servicios requeridos por la Universidad las 24 horas del día, por 12 meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Vigilar, controlar y registra el acceso y salida del personal de las instalaciones en donde se ejecutará el objeto contractual, verificando principalmente los elementos que salgan o ingresen en las instalaciones de la Universidad del Pacífico.
3. Emplear el personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 42 de 71
---	--	------------------------

4. Los servicios de vigilancia y seguridad privada, serán responsables de proporcionar o exigir al personal una capacitación y formación humana y técnica, de acuerdo a las modalidades del servicio y cargo desempeñado.
5. Dotar al personal con el equipo exigido dentro del estudio previo para desempeñar sus labores en la propiedad protegida.
6. suministrar al personal los uniformes exigidos con sus escudos de identificación y licencias reglamentarias.
7. Suministrar 1 computador de escritorio, 1 lector electrónico de cédulas y software para control de acceso y registro digital de visitantes.
8. Cumplir con los aportes parafiscales, así como las respectivas afiliaciones y aportes al Sistema General de seguridad social según la normatividad vigente aplicable a la materia.
9. Modificar el número de empleados, los sitios, la localización y horas o turno de trabajo, siempre que en el cumplimiento del contrato no se haga más oneroso para el contratista, a solicitud de la Universidad del Pacífico, por medio del supervisor del contrato.
10. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
11. Efectuar el cambio de algún o algunos vigilantes, el cual deberá efectuarse dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación respectiva, presentada por el supervisor designado.
12. Emplear el armamento designado para el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el uso autorizado en los respectivos permisos, absteniéndose de emplear armamento no autorizado de acuerdo a la Ley.
13. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación sesenta (60) días calendario antes de la pérdida de la vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al superior designado por la Universidad. Se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión.
14. El personal que disponga la empresa de vigilancia y seguridad privada para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la Universidad ha depositado en él.
15. Para la prestación de este servicio los vigilantes deberán contar con detector de elementos cortopunzantes.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 43 de 71
---	--	------------------------

16. Efectuar mínimo una (1) visita de supervisión y control diaria a las instalaciones de la Universidad donde se esté prestando el servicio.
17. Verificar que los elementos de propiedad de la Universidad que vayan a ser retirados de sus instalaciones, cuenten con la respectiva autorización de salida, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.
18. El personal deberá estar debidamente uniformado y su respectivo carnet (con el arma reglamentaria de dotación) y capacitado de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia.
19. Suministrar los elementos, armamento, medios de comunicación, equipos, materiales, recurso humano apto, competente, debidamente dotado, y todos lo demás recursos necesarios para la total y correcta prestación de los servicios, cumpliendo con las disposiciones técnicas y legales que regulan estos servicios.
20. Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por la negligencia, imprudencia, impericia o dolo de su personal y por los daños o destrucciones de muebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia por las mismas causas, previo proceso de investigación.
21. Garantizar la capacidad de monitorear en tiempo real, las 24 horas del día, un mínimo de cuatro (4) cámaras de seguridad instaladas en la Universidad, desde su centro de monitoreo propio.
22. Demostrar la operatividad de la sala de control, personal asignado y protocolos de respuesta inmediata ante incidentes.
23. Garantizar que el personal de servicio tenga por lo menos un nivel académico de bachiller además de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia. En cuanto al personal para la consola de seguridad se debe acreditar bachillerato y conocimientos básicos de sistemas o experiencia en el manejo de equipos y programas similares. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida del personal que se vaya a destinar para la prestación del servicio, las cuales deberán ser aprobadas por el mismo.

5.1.2 Obligaciones del contratante

- a) Designar la supervisión del caso.
- b) Tomar acciones y decisiones necesarias y oportunas para que se conserven durante el desarrollo y ejecución de estos, las condiciones técnicas, económicas y financieras sobre los cuales se realice la oferta o el acuerdo de voluntades, señalado en el contrato.
- c) Igualmente, a realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 44 de 71
---	--	------------------------

- d) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.
- e) Asumir los costos adicionales a la expedición de la licencia de construcción, como es delineación urbana y demás que esto acarree.
- f) Entregar los documentos técnicos de consultoría que soportan el proyecto de la referencia suscrito por cada uno de los responsables, así como los permisos ambientales para la ejecución.

5.2. LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizara los trámites de legalización del mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La administración de riesgos es “el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la entidad estatal de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación”.

Las matrices de riesgos previsibles pretenden el fortalecimiento de los procesos de planeación, permitiendo la apreciación anticipada de los eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos contractuales y de la ejecución del contrato mismo, con el fin de repartir las cargas económicas, administrativas, financieras y técnicas entre las partes intervinientes, para así evitar futuras reclamaciones como consecuencia del desequilibrio de las cargas contractuales.

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.

- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato.
- c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

No.	TRATAMIENTO	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el proceso	Tratamiento Fecha estimada en que termina proceso	Monitoreo y Revisión	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo o?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase de planeación.	1	1	1	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la dependencia donde nace la necesidad, Secretaría General y D.A.F.	En la elaboración de los estudios previos	Finalización etapa de ejecución	Revisión previa del Estudio de Conveniencia y Oportunidad	Único; en la revisión del estudio previo
2	Solicitar al proponente que explique y justifique las razones que sustenten el valor por él ofertado. El comité evaluador recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso	3	1	4	Riesgo Bajo	NO	Dirección Administrativa y Financiera; Contratista supervisor y	En la selección y ejecución del contrato	Finalización etapa de ejecución	Revisión de las justificaciones dada por el oferente; seguimiento a las labores ejecutadas.	En la selección de proponente y en la etapa de ejecución

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 46 de 71
---	--	---

3	Exigencia de las pólizas de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando no se haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista garantizado.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General y supervisor	Firma del contrato	Finalización de etapa de ejecución.	Informes periódicos por parte del supervisor.	Según presentación de informes del supervisor
4	Exigencia de la póliza de seriedad de la oferta	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General	Cronograma de la invitación pública	Acta de inicio del contrato	Exigencia en los pliegos de condiciones definitivo	Evaluación de las ofertas.
5	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la supervisión, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes y/o servicios contratados y ejecutados exigirá los cambios a que haya lugar. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista Supervisor y	Durante la ejecución del contrato	Acta de recibo final a satisfacción	Informes periódicos por parte del supervisor; ingreso a almacén y demás documentos soportes	Durante la ejecución del contrato
6	El contratista deberá garantizar la preservación de la integridad o confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Finalización de etapa de ejecución	El supervisor debe velar por el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad determinada en las obligaciones del contratista	Durante la ejecución del contrato
7	Verificación de los documentos aportados por el contratista, el cual debe ajustarse a los requerimientos de la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o Comité evaluador.	Inicio etapa precontractual	Finalizando etapa precontractual	Lista de chequeo y/ informe de evaluación	Único; en la revisión de los documentos

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 47 de 71
---	--	---

8	Realizar seguimiento a los términos contractuales (elaborar cronograma)	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Elaboración de la minuta contractual	Fecha de inicio del contrato	Requerir a la parte que no ha firmado el contrato	Único; antes del inicio del contrato y
9	Evaluación de alternativas óptimas, concertación y Planeación adecuada. Establecer un término de 5 días hábiles para que el contratista expida la póliza e indicarle que la fecha de expedición y de vigencia de la garantía deben coincidir	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Etapas contractual	Inicio de la etapa de ejecución	Seguimiento permanente por parte del supervisor al proceso contractual	Permanente
10	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	2	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Contratante	Etapas de Ejecución	Finalización etapa de ejecución	Actualización constante de normatividades	Permanente
11	Una vez perfeccionado y/o legalizado el contrato solicitar al responsable de presupuesto la expedición del Registro Presupuestal	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o D.A.F.	Etapas contractual	Expedición del Registro Presupuestal	Comunicación entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la D.A.F.	Único; antes del inicio del contrato
12	Verificar el pago y/o certificación de aportes a la seguridad social integral antes de programar el pago en la plataforma	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y D.A.F.	Etapas de Ejecución	Finalizando etapa de ejecución	Verificando la planilla de pago aportada por el contratista y/o el certificado de aportes; requerir al contratista para ajustes.	Permanente
13	Entrega oportuna de informes y documentos soportes por parte del contratista e inicio de trámite de pago oportuno por parte de la entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista, supervisor y D.A.F.	Etapas de Ejecución	Finalizando etapa de ejecución	Ejecución Seguimiento continuo a las actividades contractuales	Permanente
14	Realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato; entrega de informes permanentes por parte del supervisor a fin de establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y Secretaría General	Etapas de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	Informes periódicos por parte del supervisor	Permanente

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 48 de 71
---	--	---

15	Conocer de forma precisa las necesidades y requerimientos de la Universidad en la etapa de planeación y elaboración de estudios previos.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Dependencia que solicita el servicio y/o suministro	Etapa de planeación	Hasta la terminación del contrato	Revisar que el estudio previo donde se solicitan servicios y/o suministros correspondan a la necesidad	Permanente
16	Que los elementos sean entregados en la oficina de almacén para que inmediatamente se realice el ingreso y así evitar detrimento al patrimonio	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y jefe de almacén	Etapa de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	Certificado de ingreso a almacén	Permanente
17	Control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	Finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo las actividades contractuales	Permanente
18	Condiciones climáticas	4	2	6	Riesgo Alto	SI	Contratista – Profesional en medio ambiente, coordinado con supervisor de obra	Etapa de Ejecución de Obra	Finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo las actividades contractuales	Permanente
19	Condiciones de salud publica	3	2	5	Riesgo Alto	SI	Contratista – Profesional en seguridad y salud en el trabajo, y residente de obra en coordinación con el supervisor de obra	Etapa de Ejecución de Obra	Finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo las actividades contractuales	Permanente
20	Nivel freático	3	2	5	Riesgo Alto	SI	Contratista – Profesional Ambiental	Etapa de Ejecución de Obra	Finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo las actividades contractuales	Permanente

8. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir pólizas a favor de la Universidad del Pacífico, expedidas por aseguradora autorizada en Colombia.

Póliza única de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	PLAZO
SERIEDAD DE LA PROPUESTA	10% del valor del contrato	Su vigencia debe ser desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 49 de 71
---	--	------------------------

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	15 % del valor del contrato.	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato.	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	15% del valor del contrato	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400 SMLMV del valor total del contrato.	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

9. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio a LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista la pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

10. RIESGOS QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico asumen única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 50 de 71
---	--	------------------------

- Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario responsable que haga control a este.

Nota: *“La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 108 de 2021, de la Universidad del Pacífico”.*

TRINIDAD MENA CORDOBA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vo. Bo. Marcos Camilo Guaitoto Caicedo
Profesional Jurídico Especializado



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 51 de 71

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, XX de XXXXX de 2025

SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA

REF. : INVITACIÓN A CONTRATAR

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx” En las condiciones y términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 52 de 71
---	--	------------------------

encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación:

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
 _____ de fecha _____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXX
 VALOR DE LA PROPUESTA: XXXXX PESOS MCTE. (\$ XXXXXXX)

PLAZO DE EJECUCIÓN: xxx Meses
 VALIDEZ DE LA PROPUESTA: xxxx DIAS.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente
 Dirección:
 Dirección:
 Teléfono:
 Ciudad: XXXXXXXXXX

Atentamente,
 Firma: _____

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 53 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar. Atentamente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 54 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 3
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 55 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 56 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 5
OFERTA ECONÓMICA (*)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

() El proponente deberá tener en cuenta todos los gastos de personal para la prestación del servicio}*

El proponente deberá detallar la oferta económica con cada uno de los ítems del Anexo 1 - ficha técnica

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 57 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación a Contratar
Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato (\$ Col)
			I	C	UT				
									TOTAL SMMLV

Firma Proponente: _____

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
3. El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 58 de 71

FORMATO 7

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

KM 13 vía al Aeropuerto Barrio el Triunfo

Buenaventura – Valle

Referencia. xxx.

[Nombre del representante legal o de la persona natural oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi nombre propio o en mi calidad de representante legal de] [nombre del oferente], manifiesto que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación [insertar información].
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos, o cualquier forma de halago, redistribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratista o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación [insertar información]
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación [insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mes de [insertar información] Del mes [insertar información]

[Firma representante legal del oferente o del oferente persona natural]

Nombre: [insertar información]

Cargo: [insertar información]

Documento de identidad: [insertar información]

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 59 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 8
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

[Nombre de la empresa 1]

NIT.: [Número de Identificación Tributaria]

Domicilio: [Dirección de la empresa 1]

Representante Legal: [Nombre del representante de la empresa 1]

Cargo: [Cargo del representante de la empresa 1]

[Nombre de la empresa 2]

NIT.: [Número de Identificación Tributaria]

Domicilio: [Dirección de la empresa 2]

Representante Legal: [Nombre del representante de la empresa 2]

Cargo: [Cargo del representante de la empresa 2]

En [ciudad], a [fecha], comparecen las empresas **[nombre de la empresa 1]** y **[nombre de la empresa 2]** (en adelante denominadas como "las partes"), con el fin de constituir un **Consortio** para participar en el proceso de licitación pública de la obra [nombre o descripción del proyecto], conforme a las siguientes bases y condiciones:

1. Objeto del Consortio

Las partes acuerdan formar un consorcio con el objetivo exclusivo de participar en la Invitación Pública [número de invitación] convocada por la Universidad del Pacífico, para la ejecución del objeto [nombrar el objeto], conforme a los pliegos de condiciones definitivos y los requisitos establecidos en el proceso de Invitación.

2. Responsabilidades y Obligaciones

Las partes acuerdan que la responsabilidad en la ejecución del contrato será compartida conforme a los siguientes términos:

- **[Nombre de la empresa 1]** será responsable de [detallar las tareas, actividades y responsabilidades específicas].
- **[Nombre de la empresa 2]** será responsable de [detallar las tareas, actividades y responsabilidades específicas].

Ambas partes se comprometen a cumplir con todas las condiciones establecidas en el contrato, en caso de resultar adjudicatarias, así como a realizar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de la obra, incluyendo las obligaciones fiscales, laborales y administrativas.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 60 de 71
---	--	------------------------

3. Distribución de Utilidades y Pérdidas

Las partes acuerdan que las utilidades y pérdidas derivadas del proyecto serán distribuidas conforme a los siguientes porcentajes:

- [Nombre de la empresa 1]: [porcentaje]%
- [Nombre de la empresa 2]: [porcentaje]%

4. Duración del Consorcio

El consorcio tendrá una duración que va desde la fecha de presentación de la propuesta hasta la finalización de la ejecución de la obra y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas de la misma.

5. Representación del Consorcio

El consorcio será representado por [nombre de la persona designada] de [nombre de la empresa que representará el consorcio], quien tendrá la facultad de firmar los documentos necesarios relacionados con la Invitación, contrato y ejecución del proyecto.

Nota: El representante legal suplente, tendrá las mismas competencias y funciones del representante legal titular, en ausencia de este.

6. Condiciones Financieras

Las partes acuerdan realizar las aportaciones necesarias para la ejecución de la obra, ya sea a través de recursos propios o mediante la obtención de financiamiento. En caso de necesitar financiamiento externo, las partes acordarán la entidad financiera y las condiciones bajo las cuales se obtendrá.

7. Resolución de Controversias

Cualquier controversia que surja en relación con este consorcio será resuelta de acuerdo con la legislación vigente en Colombia, y se someterá a la jurisdicción establecida en el contrato de consorcio.

8. Cláusulas Finales

El presente acuerdo podrá ser modificado únicamente por escrito y con el consentimiento de ambas partes.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 61 de 71
---	--	------------------------

Firmas:

[Nombre de la empresa 1]

Firma del Representante Legal: _____

Nombre: [Nombre completo]

Cargo: [Cargo del representante]

Fecha: [Fecha]

[Nombre de la empresa 2]

Firma del Representante Legal: _____

Nombre: [Nombre completo]

Cargo: [Cargo del representante]

Fecha: [Fecha]

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 62 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 9
CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En [Ciudad], a [Fecha]

ENTRE:

[Nombre completo de la empresa 1], representada en este acto por [Nombre del representante legal], en su calidad de [Cargo], con domicilio social en [Dirección completa], con NIT [NIT de la empresa 1], en adelante denominada "EMPRESA 1".

Y

[Nombre completo de la empresa 2], representada en este acto por [Nombre del representante legal], en su calidad de [Cargo], con domicilio social en [Dirección completa], con NIT [NIT de la empresa 2], en adelante denominada "EMPRESA 2".

Y (en caso de haber más empresas, se agregan con el mismo formato).

DECLARAN:

Que, en virtud de la invitación y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de Invitación pública [Número de Invitación], ambas empresas han decidido constituir una **Unión Temporal**, con el fin de presentar una propuesta conjunta para la ejecución del proceso de objeto [OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA], en cumplimiento de lo dispuesto en los términos e referencia, y disposiciones legales y normativas aplicables.

OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL:

La UT tiene como objeto la presentación de la propuesta y ejecución del contrato derivado de la Invitación Pública No. (Mencionar el número de la invitación pública), incluyendo todas las fases que sean necesarias, tales como la propuesta, adjudicación, ejecución, finalización y liquidación, conforme a las bases y condiciones estipuladas en el proceso contractual.

ESTRUCTURA DE LA UNIÓN TEMPORAL:

1. **Participación:** Las partes acuerdan que la participación de cada empresa en la ejecución del contrato será la siguiente:
 - o **EMPRESA 1** se encargará de [Describir las tareas específicas que llevará a cabo la EMPRESA 1].

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 63 de 71
---	--	------------------------

- o **EMPRESA 2** se encargará de [Describir las tareas específicas que llevará a cabo la EMPRESA 2].
- 2. **Responsabilidades y Obligaciones:** Cada empresa será responsable de cumplir con sus obligaciones conforme a lo establecido en el contrato que se suscriba con la universidad, así como con todas las normativas aplicables en el sector.
- 3. **Distribución de Beneficios y Gastos:** Los beneficios obtenidos y los gastos generados serán distribuidos conforme al porcentaje acordado entre las partes, el cual será:
 - o **EMPRESA 1:** [X%]
 - o **EMPRESA 2:** [X%]

(En caso de haber más empresas, se ajusta el porcentaje para cada una).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de [Número de días o meses] a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

LIDERAZGO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT:

La persona que representará legalmente a la UT será [Nombre completo del representante de la UT], quien actuará como el representante único ante la Universidad y las autoridades competentes, así como para la firma de los documentos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de esta unión.

Nota: El representante legal suplente, tendrá las mismas competencias y funciones del representante legal titular, en ausencia de este.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. **Duración:** La UT permanecerá vigente durante el tiempo de ejecución del contrato, quedando disuelta automáticamente una vez cumplido el objeto del mismo, salvo acuerdo expreso entre las partes.
2. **Conflictos y Resolución:** En caso de controversia entre las partes, estas se comprometen a resolver las diferencias de manera amistosa. En su defecto, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.

FIRMAS:

Por la **EMPRESA 1**

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 64 de 71
---	--	------------------------

[Nombre completo del representante]

[Cargo]

[Firma]

Por la **EMPRESA 2**

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 65 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 10
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario

contrataciones@unipacifico.edu.co

[Nombre de la Empresa o Persona Jurídica]

[NIT]

[Dirección de la Empresa]

[Teléfono y Correo Electrónico de la Empresa]

[Nombre del Representante Legal]

Representante Legal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del proceso de contratación de Invitación Pública de objeto: (mencionar objeto), me permito expresar nuestra manifestación de interés en participar en el referido proceso.

En este sentido, manifiesto que la [Nombre de la Empresa, o consorcio o unión temporal] cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia, en cuanto a capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa para llevar a cabo el objeto del presente proceso, dentro de los plazos y condiciones establecidas.

Adjunto a la presente, los documentos obligatorios y de respaldo, que evidencian nuestra capacidad jurídica, entre los que se incluyen los siguientes:

- Certificado de existencia y representación legal, para persona jurídica, con no mas de 30 días de expedición.
- Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o suplente de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.
- Certificación o documento equivalente de no presentar obligaciones fiscales pendientes de pago con la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, suscrito y emitido directamente por funcionario competente de esta entidad y/o revisor fiscal de la empresa, expedido en el vigente año (2025), el cual autorizo se haga la respectiva verificación.
- Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 66 de 71
---	--	------------------------

Agradecemos la oportunidad de poder participar en este proceso y quedamos a su disposición para cualquier información adicional o aclaración que puedan requerir.

Sin más en particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

[Firma del Representante Legal]

[Nombre del Representante Legal]

Representante Legal]

[Nombre de la Empresa]

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SELECCIÓN OBJETIVA TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 67 de 71
---	--	------------------------

FORMATO 11
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
 [Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
 [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 68 de 71

a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

Se anexa certificado acciones suscrito por contador.
Cedula persona con mayoría de acciones.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la
persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal,
si está obligado a tenerlo]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 69 de 71

FORMATO 12
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporoto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 70 de 71

FORMATO 13
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda].



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 71 de 71

FORMATO 14
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores:

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: [Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]